

ACTOS DE LA LIX ASAMBLEA SINODAL RIOPLATENSE 2023

ÍNDICE

Capítulo	Título	Página	Nº Actos
I	PRELIMINARES	2	1 – 4
II	IGLESIAS Y PRESBITERIOS	4	5 – 6
III	MESA VALDENSE	4	7 – 9
IV	COMISIONES SINODALES	6	10 – 14
V	OBREROS	19	15 – 18
VI	RECONOCIMIENTOS	20	19 – 21
VII	CAPACITACIÓN	21	22 – 23
VIII	FINANZAS	22	24 – 27
IX	REGLAMENTOS	24	28
X	ELECCIONES	25	29 – 37
XI	ACTOS PÚBLICOS	26	38
XII	RESOLUCIONES FINALES Y CLAUSURA	26	39 - 43

IGLESIA EVANGÉLICA VALDENSE DEL RÍO DE LA PLATA
Parque XVII de Febrero, Playa Fomento, Departamento de Colonia, ROU

I-PRELIMINARES

Acto 1 (Constitución) Se constituye la Asamblea Sinodal quincuagésimo novena con la presidencia del pastor Sergio Bertinat, la asesoría de Roberto Garnier y la secretaría de Liliana Ribeiro. La integran los siguientes diputados con voz y voto. **Obreros:** Álvaro Michelín Salomón, Sergio Bertinat, Claudia Tron, Oscar Geymonat, Marcelo Nicolau, Darío Barolín, Carola Tron, Nora Justet.

Diputados y Diputadas de las Iglesias:

Iglesias del Presbiterio Colonia Norte y Soriano: Miguelete: Fabián Artus; Ombúes de Lavalle: Jorge Pastre; San Salvador: Raquel Cairus y Edelvis Cairus.

Iglesias del Presbiterio Colonia Sur: Colonia-Riachuelo-San Pedro: Oscar Negrin, Jorge Negrín y Liliams Barolin. Cosmopolita: Silvia Benech, Milton Benech. Colonia Valdense: Juanita Bertinat, Julio Ricca, Oswaldo Cuevas y Margarita Delmonte. Integra también esta delegación por Rosario Gladys Costabel.

Iglesias del Presbiterio del Este: Alférez Lascano: Mirta Chambon Allio; Montevideo: Rodolfo Barolin. Iglesias del Presbiterio Norte Uruguayo: Fray Bentos: Miriam Sanini. Río Negro: Rosa Malan. Paysandú: Leticia Giano y Liliana Ribeiro, Arroyo Negro: Juan David Planchón.

Iglesias del Presbiterio Norte Argentino: Colonia Belgrano: Carina Tschopp y Delhy Pastre. Integran además esta delegación por El Sombrerito Reconquista Alberto Hardy, y por Paraná Mariano Chialva. San Carlos: Ana María Bertinat. San Gustavo: Roberto Garnier, Ronald Garnier y Gerardo Genre Bert.

Iglesias del Presbiterio Sur Argentino: Colonia Iris: Wilfredo Bonjour, Florencia Clemant, Mariela Gonnet y Mario Vigna. Integra además esta delegación por Bahía Blanca, Brisa Budareto.

Obrera laica: al servicio de la Mesa Valdense: Cristina Dalmás.

Miembros laicos de la Mesa Valdense: Marta Garnier, Orlando Allío y Brian Tron

Miembros con voz:

Obreros/as eméritos: Hugo Malán, Blanca Armand Pilon, Ariel Charbonnier, Miguel Cabrera, Darío Michelín Salomón, Hugo Gonnet y Ana María Barolín.

Comisión de Examen: Laura Gonnet, Nivea Classen.

Comisión fiscal: Joel Manchini y Fabián Cardozo.

Prosecretarías: Rocío Geymonat, Marcos Rostan y Miriam Brito.

Representante legal en Argentina: Susana Moreira.

Observadores/as:

Comisiones Sinodales:

Nombramientos: German Genre Bert, Miriam Aimée Barolin, Cristian Castrillo.

Hogar Nimmo: Estela Negrin

Parque 17 de Febrero: Joaquín Peña.

CSS El Pastoreo: María Collazo

Hogar para Ancianos de Colonia Valdense: Blanca Geymonat.

Hogar El Sarandí: Alba Negrín

Delegado obras sociales no sinodales: Dardo Zanuttini

Comisión Sinodal de Diaconía: Nilda Rivoir.

Voluntariado: Myriam Sappe

Delegados juveniles:

Presbiterio Colonia Sur: Lissette García

Presbiterio del Este: Mauricio Quintana

Presbiterio Norte uruguayo: Sofía Rameau

Presbiterio Norte Argentino: Florencia Arias

Federación Femenina Evangélica Valdense: Carolina Malán

Directores/as de Obras de Servicio:

Hogar para Ancianos Colonia Valdense: Cristina Gay

Hogar Nimmo: Michel Gardiol

Hogar Valdense El Sarandí: Marina Yorston

Parque XVII de Febrero: Verónica Bertozzi

Asesores/as de las Obras de Servicio: Yanina Vigna.

Delegados Fraternal:

Iglesia Discípulos de Cristo: Bladimir Coro.

Asociación Valdense Americana: Dennis Smith

Iglesia Evangélica Luterana Unida: Daniela Caínzos

Iglesia Evangélica Metodista en el Uruguay: Giovanna Romero. Del programa de Ministerios Globales de esa iglesia Reeba Webster

Iglesia Evangélica del Rio de la Plata y Federación Argentina de Iglesias Evangélicas.

Leonardo Schindler

Acto 2 (Mesa Sinodal)

El Sínodo elige la siguiente Mesa Sinodal. Presidente: Sergio Bertinat. Vice-presidente: Mariano Chialva. Secretario: Oscar Geymonat. Asesor: Álvaro Michelin Salomón, Prosecretaría: Rocío Geymonat, Marco Rostan, Miriam Brito.

Acto 3 (Trabajo sinodal)

El Sínodo resuelve la división en cuatro áreas para abordar los trabajos, a saber: I Vida de fe y fortalecimiento comunitario. II Desarrollo Institucional. III Mayordomía. IV Diaconía.

Acto 4 (culto dominical)

El domingo 6 de febrero de 2023 se celebra el culto central de la asamblea. La predicación estuvo a cargo de la pastora Ana María Barolín quien se basó en el texto del Evangelio según san Marcos capítulo 16, versículo 7: *Vayan y digan: él va delante de ustedes a Galilea*. La liturgia fue conducida por la delegación del Presbiterio Este Uruguayo con el apoyo musical de un grupo del Presbiterio Colonia Sur.

II. IGLESIAS Y PRESBITERIOS

Acto 5 (Fortalecimiento Comunitario)

El Sínodo, considerando:

- a) La necesidad de profundizar el camino transitado a partir del trabajo con el Acto 6/SR/22
- b) Las memorias locales y presbiteriales en las que se identifica una inquietud sobre la planificación y vida comunitaria

Resuelve:

1. Comprometer a las comunidades a trabajar en proyecciones pensando en necesidades y dones (qué tenemos y qué nos hace falta) en un contexto presbiterial;
2. Exhortar a los Presbiterios a planificar en clave regional y apuntando a la conformación de equipos, haciendo énfasis en fortalezas, debilidades, necesidades y capacidades;
3. Solicitar a la Mesa Valdense a que gestione el acompañamiento, asesoramiento y seguimiento de las planificaciones locales y regionales en las que se esté trabajando, con un horizonte de trabajo en red.

Acto 6 (Ministerios)

El Sínodo:

- a) atento a las referencias en las memorias presbiteriales vinculadas a los liderazgos y ministerios;
- b) entendiendo que nos encontramos en un tiempo de cambios sociales a nivel global que presenta desafíos locales.

Invita a las comunidades, presbiterios y comisiones sinodales a:

Ampliar y profundizar el diálogo y reflexión en torno al ejercicio de los ministerios en nuestras iglesias, teniendo como premisa la conformación de equipos que puedan orientar y acompañar el trabajo territorial, en la perspectiva de fortalecer el reconocimiento de los Ministerios Particulares.

III. MESA VALDENSE

Acto 7: (Violencia basada en género y generaciones)

El sínodo, considerando

a) la trayectoria de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata en el abordaje de la problemática basada en género y generaciones de la que dan cuenta diversos actos de los que citamos sólo algunos de los últimos años: 5/SR/2018- Violencia basada en género y generaciones con Documentos de la Asamblea Juvenil Rioplatense (8/1/2018) y Cuerpo Pastoral (2/2/2018).

b) que se trata de una problemática que contradice profunda y esencialmente nuestra fe cristiana la cual afirma que todas las personas somos hijas de Dios (Génesis 1:26-28; Gálatas 3:28-28) y por lo tanto la iglesia está llamada a trabajar por la erradicación de toda acción de violencia basada en género y generaciones, por la defensa de los Derechos Humanos y en favor de una vida plena para todas las personas.

c) la aprobación por parte de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata en el Sínodo 2022 de un Protocolo de Actuación ante situaciones de maltrato y/o abuso sexual hacia niñas, niños, adolescentes y violencia basada en género y generaciones (Acto 4/SR/2020) y la aprobación del Acto 5/SR/2022 Equipo asesor sobre violencia basada en género y generaciones.

Resuelve:

- 1) Dar continuidad al compromiso asumido a través de la difusión y puesta en conocimiento del Protocolo.
- 2) Avanzar en la apropiación del Protocolo por parte de las comunidades e instituciones a través de la sensibilización, capacitación e intervención de violencia basada en género y generaciones.
- 3)- Encomendar a la Mesa Valdense que conforme equipos referentes y articuladores para el abordaje de esta temática.

Acto 8 (850 años del movimiento valdense)

El Sínodo considerando

- a) que en 2024 se conmemorarán 850 años del nacimiento del movimiento valdense en Lyon-Francia
- b) Que esto constituye una oportunidad para reflexionar y resignificar los principios que nutrieron al movimiento: acceso a la Palabra, libertad para predicar, opción por los pobres
- c) los procesos de transformación de la vida de la Iglesia en las sociedades en las que está inserta.

Resuelve,

1. Iniciar un proceso de celebración que incluya acciones en comunidades, presbiterios y a nivel rioplatense que abarque las diferentes áreas de actividades que desarrolla nuestra iglesia.
2. Solicitar a la Mesa Valdense que nombre un equipo de trabajo que prepare, promueva y articule actividades a nivel local, rioplatense e internacional para hacer visible la presencia del movimiento valdense.

Acto 9 (Renacimiento)

El Sínodo, considerando:

- a) el proyecto “Renacimiento”, presentado a la Comunidad de Iglesias en Misión (CEVAA) para su financiación, redactado por la Mesa Valdense.
- b) la carta en respuesta al proyecto de la Asamblea Juvenil Rioplatense, con fecha 10 de enero de 2023.

Propone:

La implementación de dicho proyecto en forma conjunta entre la Mesa Valdense y el Movimiento Juvenil Valdense – a través de la Coordinadora de la Actividad Juvenil-- valorando los antecedentes de trabajo que el Movimiento ha sostenido en los últimos años.

Acto 10 (Política Comunicacional de la IEVRP)

El Sínodo aprueba el siguiente documento sobre Política Comunicacional

La política comunicacional (PC) de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata (IEVRP) es el conjunto de principios rectores para la producción e intercambio de información desde y entre las diferentes instancias organizacionales y, particularmente, aquellos mensajes y contenidos orientados a personas externas a la organización, identificando los objetivos de cada acto comunicacional, determinando las estrategias pertinentes y las instancias que deben involucrarse. A su vez, la PC tiene por cometido pautar las acciones que inciden en la imagen pública de la IEVRP, vinculada a su identidad como iglesia cristiana, evangélica, reformada, ecuménica; así como también en su carácter rioplatense, de estructura sinodal y presbiterial, en consonancia con la misión, visión y valores de la organización.

1.2. Visión, Misión y Valores

Como señala el acto 13/SR/2009, la visión, misión y valores de la IEVRP son:

1.2.1. Visión

- Una iglesia unida para que el mundo crea.
- Que confiesa a Jesucristo como Señor y Salvador y que anuncia el Evangelio.
- Que a partir de su identidad sea una iglesia inclusiva, participativa, sustentable, afectiva y contenedora.
- Sensible a las necesidades de los demás, comprometida y con presencia profética en la sociedad.
- Una iglesia en la que te den ganas de estar.

1.2.2. Misión

- Buscar el Reino de Dios anunciando su amor y dando testimonio de una vida en comunidad solidaria, restauradora, proclamadora de la justicia y en armonía con la naturaleza.

1.2.3. Valores

- Libertad
- Justicia
- Solidaridad
- Integridad
- Humildad
- Vocación ecuménica

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Establecer criterios y orientaciones para las estrategias y acciones de comunicación, tanto interna como externa, que se efectúan desde y entre las diferentes instancias institucionales que conforman la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata (IEVRP), sustentadas en la visión, misión y valores de la organización.

2.2. Objetivos específicos

Definir estrategias y herramientas comunicacionales para facilitar la comunicación interna entre las instancias sinodales de la IEVRP, presbiterios y comunidades.

Determinar estrategias y herramientas comunicacionales para difundir el mensaje de la organización y promover la presencia e incidencia pública de la IEVRP en consonancia con su misión, visión y valores.

Detallar las estrategias y acciones que orienten a todas las personas que requieran comunicar en nombre de la IEVRP.

Establecer las competencias comunicacionales de las diferentes instancias dentro del organigrama institucional.

Organizar una cultura comunicacional basada en el trabajo en equipo, un compromiso de las comunidades con la misión, visión y valores de la Iglesia.

Enunciar de forma clara las responsabilidades de todos/as los/as colaboradores/as y referentes de la Iglesia en el mantenimiento de las buenas prácticas de la comunicación.

Considerar el carácter ecuménico de la organización en las comunicaciones, haciendo hincapié en los vínculos con otras instituciones y organizaciones eclesiales y de la sociedad civil.

Analizar las transformaciones comunicacionales que se presenten con la finalidad de actualizar las prácticas del área, determinando la pertinencia de instancias de formación teóricas/prácticas para tal cometido.

3. Estructura

3.1. Comisión Sinodal de Comunicaciones

La Comisión Sinodal de Comunicaciones es la manera en que la Secretaria de Comunicaciones (SdC) será parte de la estructura organizacional del Sínodo. Tiene los objetivos y duraciones especificadas en los R.R.O.O.

Debe estar conformada por cuatro personas. Una de ellas será integrante de Mesa Valdense (MV) o una persona designada por ellos/as, se definirá durante los primeros dos meses del ejercicio; con el mismo criterio, el Cuerpo Pastoral tendrá su representante en esta Comisión Sinodal. Preferentemente, las personas que integren esta comisión deben tener conocimientos y/o experiencia en comunicación.

Sus tareas comprenden la gestión/administración, en tanto deberán realizar los proyectos correspondientes y llevar adelante la administración presupuestaria; y también son el asesoramiento a la SdC en temas puntuales que requieran atención. Por otro lado, todas las personas involucradas tendrán la tarea de llevar adelante el trabajo de revisión periódica tanto de las tareas desarrolladas por la SdC como también de la PC, elevando a la Asamblea Sinodal los cambios que considere pertinentes.

3.2. Secretaría de Comunicaciones

Se establece a la Secretaría de Comunicaciones (SdC) como voz institucional, será la encargada de producir, gestionar y socializar información de interés público -resoluciones oficiales, información de relevancia sinodal, pensamiento y accionar de la organización que se correspondan con el ejercicio de incidencia pública- constituyéndose también como ordenadora y facilitadora de contenidos.

Además, será el órgano rector de la Política de Comunicaciones, respondiendo a los siguientes objetivos:

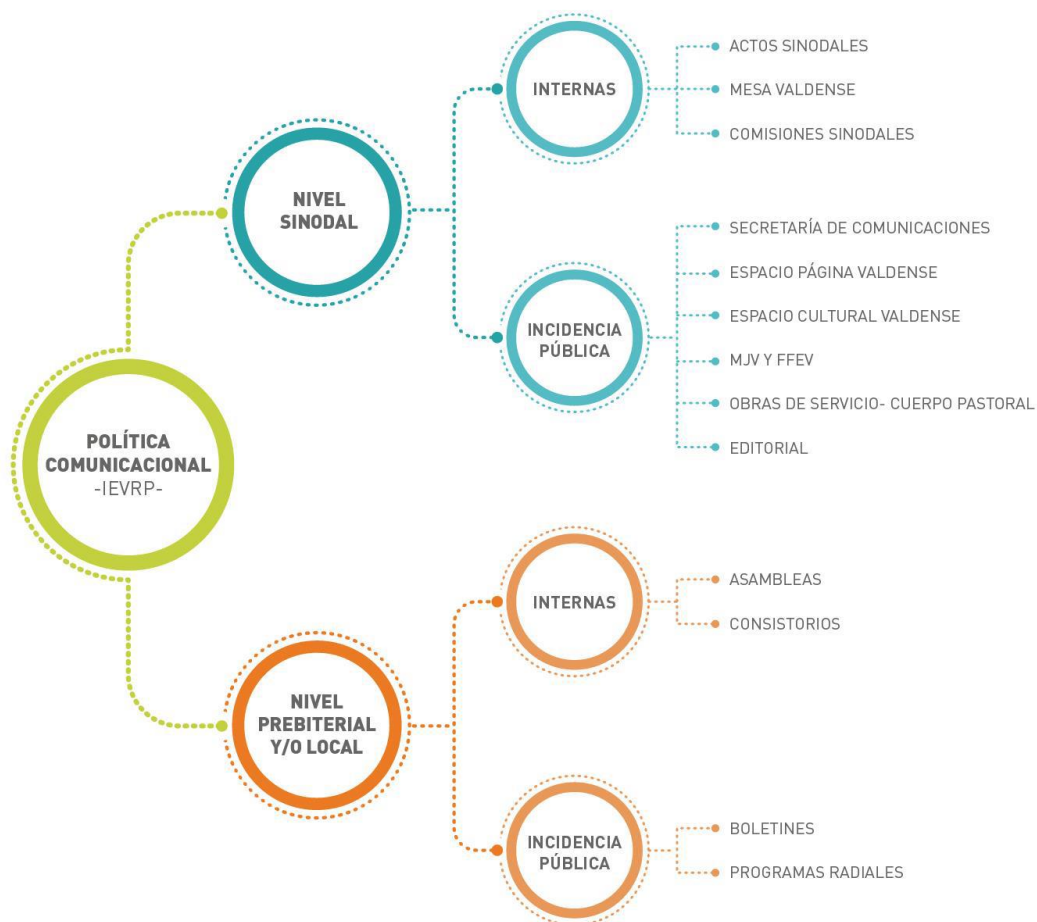
- Actuar como vocera de la IEVRP a nivel sinodal, ante el público externo.
- Gestionar la imagen pública de la IEVRP.

- Actuar como equipo de prensa sinodal durante las Asambleas Sinodales.
- Establecer y gestionar las políticas editoriales a nivel sinodal.
- Designar en acuerdo con la Mesa Valdense (MV), las vocerías que se requieran ante hechos circunstanciales o temáticas específicas.
- Asesorar a la MV y Comisiones Sinodales en materia de comunicación.
- Asesorar a presbiterios y comunidades locales.

Será un equipo de tres personas, contratadas como lo establecen los Reglamentos Orgánicos (RROO) de acuerdo a los Ministerios Particulares. Cada una de ellas será responsable de las siguientes áreas: organización, producción editorial y contenido transmedia.

3.3. Organigrama

Se establece un organigrama con el propósito de identificar los espacios comunicacionales de la IEVRP en relación con las instancias organizacionales. Para ello, se distinguen según su ámbito de acción territorial (sinodal, presbiterial, local) así como temático. Se identifican los flujos de comunicación interna y externa, así como las estrategias y medios vigentes para la incidencia pública.



4. De las comunicaciones

4.1. Interna

Se define como comunicación interna de la IEVRP a la generación e intercambio de información necesaria para el funcionamiento y desarrollo de las diferentes instancias orgánicas de la Iglesia, y toda comunicación resultante entre estas.

Se comprende a través de la dirección de los intercambios de información, de forma descendente entre las instancias de mayor jerarquía hacia las de menor jerarquía, y de forma ascendente a la inversa; esto en consonancia con la estructura jerárquica dispuesta por los RROO, la Disciplina de la Iglesia y los Actos Sinodales sobre el asunto.

Estas comunicaciones serán promovidas y asesoradas por la SdC, con un énfasis particular en el nivel sinodal, pero alcanzando también las demás instancias de ser necesario y/o solicitado por estas. Es necesario que todas las instancias orgánicas contemplen a la hora de comunicar, el cometido de la SdC de gestionar la imagen de la organización Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata como una unidad, independientemente de las prerrogativas y acciones comunicacionales que cada instancia considere realizar.

La comunicación interna se entiende principalmente dirigida a las personas que conforman el cuerpo de la Iglesia en los distintos niveles territoriales de la organización:

Nivel Sinodal: personas que constituyen la Asamblea Sinodal Rioplatense (SR, Sínodo Rioplatense) durante su desarrollo y período de influencia, integrantes de Mesa Valdense (MV) y Comisiones Sinodales (CS), integrantes de Comisiones Asesoras, integrantes de la SdC y demás instancias administrativas y comunicacionales asociadas.

Nivel Presbiterial: personas que constituyen las Asambleas Presbiteriales durante su desarrollo y períodos de influencia, integrantes de Comisiones Presbiteriales y demás instancias administrativas y comunicacionales asociadas.

Nivel Local: personas que constituyen las Asambleas de Iglesia durante su desarrollo y períodos de influencia, integrantes de Consistorios, miembros de Iglesia, grupos temáticos.

Otros: Se contemplan además los diferentes espacios temáticos de la IEVRP, de alcance sinodal, con sus públicos internos y estructuras territoriales propias. En particular:

- Federación Femenina Evangélica Valdense - FFEV: participantes de Ligas Femeninas y grupos de mujeres de las diferentes comunidades locales.
- Movimiento Juvenil Valdense - MJV: participantes de grupos de jóvenes y adolescentes de las diferentes comunidades locales.
- Cuerpo Pastoral: obreras y obreros activos y eméritos, estudiantes y aspirantes al pastorado, como también laicos y laicas que realicen tareas pastorales.
- Obras Diaconales: integrantes de Comisiones Administradoras, funcionarias/os de la Obra, usuarias/os de la Obra, demás personas asociadas.

4.1.1. Carácter oficial de la comunicación

Toda información transmitida desde una instancia orgánica de la IEVRP debe cumplir con los requisitos de forma establecidos por los RR.OO. – ser firmada por presidente/a y/o secretario/a - y para su correcta identificación, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Canal de comunicación oficial: correo electrónico institucional o reconocido como tal.
- Membretado: respondiendo al manual de estilo según corresponda.

- Identificación de autoridades: firmas y/o nombre de representantes orgánicamente instituidos como tal.

4.1.1.2. Información Reservada

La comunicación interna implica el intercambio de información que requiere un tratamiento reservado por las partes involucradas. Esta debe ser identificada como de carácter oficial. Será la instancia emisora del mensaje la que resuelva el carácter reservado de la misma, debiendo explicitar en el mensaje y determinar el alcance de dicha reserva: a las partes, a un espacio comunicacional determinado de la IEVRP, a la Iglesia toda. Toda información que no sea especificada como reservada, será considerada pasible de divulgación, a excepción de materiales que deban ser confidenciales por razones legales o porque impliquen un alto grado de sensibilidad.

4.1.1.3. Actos sinodales

El formato seguirá la estructura acordada en los considerandos y resoluciones. La secretaria de la IEVRP enviará los actos sinodales en formato PDF -no editable- a los mails de una base actualizada de miembros/as; (es comunicación oficial de MV, es directa a iglesias) y deberán estar disponibles para descargar en una sección específica en la página web institucional.

4.1.1.4. Circulares de Mesa Valdense

Luego de cada reunión de Mesa Valdense, y en forma articulada con su secretaría, se producirá un breve informe cuyo formato permita comunicar, de forma clara y concisa, las modificaciones, decisiones y/o informaciones que el órgano ejecutivo de la IEVRP considere pertinente. Este insumo será enviado mediante la secretaría de MV a la correspondiente base de datos actualizada. No estarán disponibles en la página web, pero pueden ser solicitadas a la secretaría cuando se considere necesario.

4.1.1.5. Comisiones Sinodales

Se trata de comunicaciones con trascendencia sinodal respecto al desarrollo de la tarea realizada por ese espacio de la IEVRP y las decisiones que impliquen cambios sustanciales. Por ejemplo, los llamados a cubrir cargos.

El formato deberá corresponderse con una nota; siendo clara, precisa, breve y prudente. Se enviará a través de mails a la base de datos actualizada según corresponda.

Cuando la información amerite otro formato, se establecerán las estrategias comunicacionales necesarias de forma articulada entre la comisión involucrada y la SdC.

4.1.2. Información para Divulgación

Existe información de carácter interno, oficial o no, pasible de ser difundida al público externo a la organización, ya sea determinado o indeterminado. Será la instancia de mayor jerarquía la que resuelva el alcance de dicha divulgación, o de común acuerdo entre las partes cuando no medie jerarquía alguna, sugiriendo la consulta de la SdC cuando se entienda que la información pueda afectar a la IEVRP a nivel sinodal.

La SdC será la encargada de asesorar a las instancias e identificar la información interna que resulte de interés para la promoción de la Iglesia e incidencia pública, así como aquella que no sea pertinente divulgar para no afectar la imagen organizacional.

4.1.3. Listas de contactos

Para la eficiencia en el intercambio de información interna es necesario contar con canales para la comunicación que aseguren el envío y recepción de los mensajes por parte de las diferentes instancias involucradas. Para esto, la SdC gestionará y pondrá a disposición de todos los espacios de la IEVRP diferentes listas de contactos actualizados de las instancias orgánicas de la Iglesia y/o las personas que las integran:

- Mesa Valdense
- Comisiones Sinodales
- Obras Diaconales
- Comisiones Presbiteriales
- Consistorios
- Otros espacios temáticos de la IEVRP

Las listas de contactos deben contar mínimamente con la siguiente información:

- Nombre y apellido del contacto.
- Instancia a la que pertenece.
- Dirección de correo electrónico.
- Lugar de residencia.
- En lo posible, procurar un teléfono de contacto.

4.2. Externa

Se define como comunicación externa de la IEVRP a la producción y socialización de información de interés público; pudiendo interpretarse como resoluciones oficiales, información de relevancia sinodal como así también el pensamiento y accionar de la organización que se correspondan con el ejercicio de incidencia pública.

La comunicación externa está dirigida a personas que pertenezcan o participen en la iglesia, personas simpatizantes y la sociedad en general. Estará disponible en la página web institucional y en las redes sociales digitales de la organización.

La SdC será la encargada de producir, gestionar y socializar esta información, convirtiéndose así no sólo en la voz institucional sino también en la ordenadora y facilitadora de contenidos. En este sentido, se establecerán criterios claros, pertinentes y coherentes con la estrategia comunicacional construida para cada medio, que permitan alcanzar el objetivo propuesto según corresponda.

4.2.1. Incidencia pública

Nuestra historia, nuestras convicciones y nuestra fe en un proyecto de vida buena y abundante para todos y todas, nos plantean el desafío de levantar una voz profética en la sociedad que contribuya a reflexiones y acciones liberadoras.

En este sentido, se establecerán estrategias de comunicación que permitan socializar las resoluciones oficiales y la información de relevancia que, de alguna manera, pudieran influir en la sociedad. Por ejemplo, dando cobertura comunicacional a cada asamblea sinodal.

Además, se comunicará el pensamiento y accionar de la Iglesia. Cuando algún tema sensible y urgente amerite un pronunciamiento oficial de la organización, la SdC se encargará de producir notas o artículos. Si la Asamblea Sinodal lo hubiera tratado y/o realizado un pronunciamiento, se tomará como referencia haciendo hincapié en los actos y voz del Sínodo. Si no hubiera, se pedirá

asesoría a la Comisión Sinodal de Comunicaciones en primera instancia, quien definirá si es necesario convocar a una persona referente sobre el tema en cuestión. En el último caso, se puede complementar la nota con documentación de estudio para poner a disposición.

Si hubiera documentos y/o pronunciamientos de los organismos ecuménicos de los que la IEVRP forma parte, se deberá adherir sumando una breve mención a la visión, misión y valores de la organización; a excepción de los casos que se considere necesario producir un documento propio con la finalidad de acentuar la postura, pensamiento y accionar de la Iglesia.

Por último, cuando la situación lo requiera se considerará la asesoría legal.

4.2.1. Presencia e imagen organizacional

Toda comunicación orientada a generar presencia en los distintos ámbitos de la sociedad, difundiendo información sobre el ser y actuar de la IEVRP, propiciando la crítica y el debate sobre temas de opinión pública, debe entenderse siempre como parte de la construcción constante de la imagen pública de la organización. Se comprenden en este apartado pronunciamientos de carácter oficioso o que expresan opiniones de instancias organizacionales y/o áreas específicas del trabajo de la iglesia; vocerías y pronunciamientos a través de declaraciones o entrevistas que hacen al desempeño en un área específica.

Es menester de la SdC asesorar a las diferentes vocerías e instancias orgánicas, y orientar de ser necesario para evitar que mensajes públicos afecten de forma negativa la imagen organizacional, o estén en contradicción con la VISIÓN, MISIÓN y VALORES de la IEVRP.

Los pronunciamientos oficiales de las diferentes instancias territoriales y temáticas del organigrama de la IEVRP, deben estar debidamente identificados con los nombres de las autoridades a cargo en el momento y especificar que se trata de un pronunciamiento de la instancia en cuestión. Se sugiere la asesoría de la SdC para identificar la relevancia y/o pertinencia del comunicado así como involucrarla en la estrategia de difusión de ser necesario.

Se ven comprendidos además, los pronunciamientos de las diferentes personas con representación institucional y autoridades de instancias orgánicas. Si estos mensajes y contenidos corresponden a una opinión y/o reflexión personal, es requisito indispensable que incorporen un descargo aclarando que no corresponde a un mensaje oficial y en representación de la organización. Debe estar claramente identificado, además, el nombre y apellido de quien emite la opinión, siendo posible mencionar el cargo o rol de la persona dentro de la IEVRP.

4.2.2. Estrategias, canales y medios de comunicación

La SdC tendrá la tarea de impulsar la creación de estrategias comunicacionales para cada espacio y área, por lo tanto, a solicitud de:

- Equipos de comunicación de presbiterios y comunidades locales,
- Movimiento Juvenil Valdense,
- Federación Femenina Evangélica Valdense,
- Obras Diaconales,
- Cuerpo Pastoral,
- Otros espacios temáticos definidos orgánicamente,

Asesorará en la creación de estrategias comunicacionales orientadas al público externo de cada instancia, así como la definición de canales y medios de comunicación, con el fin de promover la divulgación de sus actividades, cometidos y opiniones.

La SdC procurará el contacto con las mencionadas instancias y la consulta sobre las necesidades comunicacionales, así como recabará la información que estas elaboren de forma independiente, que estarán a disposición de las comunicaciones de alcance sinodal.

5. Identidad

La identidad de la IEVRP es un componente que está presente y se construye en el diálogo entre la historia de la organización – en particular la historia confesional entrelazada con la historia de un pueblo migrante –, los elementos culturales que son reconocidos por las personas que la integran y buscan ser reconocibles para el público en general, y las comunicaciones internas y externas.

Es cometido de la SdC investigar, consolidar y difundir la identidad cultural y confesional de la IEVRP, en su carácter cristiano, evangélico, reformado, ecuménico y particularmente, en su condición contextual de organización presente territorialmente en el Río de la Plata.

La SdC propenderá a la apropiación e intercambio por parte de todas las instancias orgánicas, de los diferentes elementos identitarios para su incorporación como parte de sus estrategias comunicacionales.

5.1. Espacio Cultural Valdense

Entendiendo que la IEVRP es una iglesia con una fuerte identidad rioplatense, el Espacio Cultural Valdense (ECV) procurará nuclear y distribuir las producciones, el material de archivo, museo, biblioteca y acervo musical, tanto a Uruguay como a Argentina, procurando su acceso por parte de la mayor cantidad de personas posible.

Se trabajará en forma coordinada con la SdC para establecer las estrategias para la disponibilidad del contenido y garantizar su acceso a través de los medios digitales de la IEVRP, así como mediante actividades y/o soportes físicos.

5.2. Medios y publicaciones sinodales

La IEVRP debe sostener como parte de la PC, publicaciones periódicas gestionadas desde la SdC, de relevancia sinodal, a través de diferentes soportes con el fin de alcanzar a los diferentes públicos -internos y externos-, y propiciar la mayor difusión de la identidad, cometidos, reflexiones, agenda y demás contenidos de incidencia pública y presencia de la IEVRP en la opinión pública, en los ámbitos ecuménicos, en las agendas mediáticas de Uruguay y/o Argentina, etc.

Será menester de la SdC, nuclear y distribuir todos los mensajes y contenidos que provengan y sean propuestos desde las diferentes instancias orgánicas, particularmente de carácter sinodal: material publicado de obreros/as, comisiones asesoras, educación cristiana, producción litúrgica, contenido de especialistas vinculados a la IEVRP en diversos temas; y demás informaciones originadas en comisiones sinodales, obras diaconales o instancias temáticas de la IEVRP.

Atento al punto anterior, la SdC tendrá la prerrogativa de definir las políticas editoriales de alcance sinodal, contemplando el diseño, contenido y periodicidad de los materiales que se produzcan a nivel sinodal. Además tendrá el cometido de poner a disposición de todo el organigrama de la IEVRP, el material orientado al desarrollo de actividades específicas de cada comunidad, presbiterio, obra diaconal, etc; entendiéndose como el material para escuelas bíblicas, recursos litúrgicos para las comunidades, instructivos y manuales para el funcionamiento de obras diaconal, etc.

6. Equipos de comunicación

En la búsqueda de comunicaciones claras, efectivas y eficientes; con una planificación equilibrada, consensuada y que brinde respuestas a las necesidades comunicacionales concretas de cada comunidad y espacio comunicacional; procurando la implementación capilar y la retroalimentación constante de la PC de la IEVRP, se recomienda la conformación de equipos de comunicación para el trabajo en las instancias, particularmente presbiteriales así como en los diferentes espacios temáticos de la IEVRP.

Esto alimentará la construcción colectiva de las estrategias comunicacionales, con objetivos específicos compartidos.

6.1. Referentes de comunicaciones

Atendiendo al capítulo anterior, se considera indispensable en la dinámica de comunicación entre la SdC y los presbiterios y comunidades, que cada instancia designe un/a referente de comunicaciones. Estableciéndose así la figura de referentes presbiteriales y referentes comunitarios de comunicación.

Cada asamblea presbiterial deberá nombrar una persona referente de comunicación, cuya tarea será efectivizar la PC en el Presbiterio, y actuar de enlace con la SdC y las necesidades comunicacionales del presbiterio y las comunidades locales que lo conforman. Esta persona estará en contacto con los consistorios y/o con las personas referentes

Por otro lado, cada asamblea de Iglesia o consistorio nombrará un/a referente en los primeros meses del ejercicio, así como las Comisiones Sinodales. Esta persona deberá integrar orgánicamente la instancia que pretende representar, y tendrá la tarea de fomentar una comunicación transversal entre la SdC y los/as miembros de su comunidad; proporcionando información sobre inquietudes o necesidades comunicacionales que la SdC deberá dar solución, incluyendo la formación técnica individual y/o colectiva; como así también notificando cuando haya actividades de trascendencia sinodal y/o considere necesario que se publique en medios y publicaciones sinodales, así como página web y/o redes digitales de la IEVRP.

Es esencial que las personas adeptas a tales tareas, cumplan con estos requisitos:

- Contar con dispositivo informático y acceso a Internet.
- Conocimientos mínimos de herramientas de ofimática, videoconferencias, mensajería instantánea, trabajo en línea y documentos compartidos.
- Compromiso y disposición para trabajar en equipo.
- Interés en aprender y formarse en comunicación.

7. Revisiones

Debido a la celeridad que pautan los cambios en la comunicación, y previendo que las necesidades comunicacionales de la IEVRP irán variando con el tiempo; entendiendo a su vez que la presente PC debe constituirse como una propuesta abierta y permeable a los desafíos dinámicos que propone la fe evangélica liberadora que la Iglesia profesa, así como los contextos cambiantes de las sociedades en la que está inmersa; se establece como necesario la elaboración de evaluaciones periódicas de la PC por parte de un trabajo articulado entre la CSC y la SdC.

Cuando el área considere necesario realizar modificaciones, incorporaciones y/o adaptaciones, se deberá elaborar una propuesta que se elevará a la próxima Asamblea Sinodal Rioplatense. El Sínodo tendrá que pronunciarse al respecto.

8. Comunicación no sexista

Teniendo en cuenta la misión, visión y valores de la IEVRP y dada su historia de compromiso con la libertad, la fe liberadora y el proyecto de vida plena para todas las personas al que nos convoca Jesús; se vuelve relevante actualizar nuestras prácticas comunicacionales para, también desde el ejercicio de nombrar, podamos hacerlo efectivo.

Es por esto que se debe utilizar como criterio prioritario referirnos siempre a las personas como única generalidad, evitando tanto el masculino como también la nomenclatura a/o. En los casos que se requiera, se utilizará la fórmula: o-a-e. Por ejemplo: otro-a-e.

Respecto a pronunciamientos de carácter oficioso -que tienen una serie de requisitos, véase el punto 4.2.1. de la presente PC-, quien suscribe tiene la libertad de definir la manera pertinente de expresarse.

Acto 11 (Proyecto secretaría de comunicaciones)

El Sínodo aprueba el proyecto de creación de la Secretaría de Comunicaciones

La Iglesia Evangélica Valdense en el Río de la Plata (IEVRP) tiene numerosas manifestaciones - actos, revisiones, propuestas, etc.- en la búsqueda de una comunicación institucional clara, pertinente y coherente con la visión, misión y valores de la organización.

El presente proyecto surge de interpretar cada una de estas iniciativas como parte de un proceso y que, efectivamente, refleja la necesidad de ordenar y sistematizar las comunicaciones que se realizan tanto hacia el interior de la iglesia como las de incidencia pública. Además de sentar presencia en la sociedad desde la perspectiva de una fe liberadora en Jesucristo, con la guía de la Palabra de Dios, como parte de la historia del movimiento valdense y con el desafío del contexto social actual.

1. Comisión Sinodal de Comunicaciones

Con la creación de la Comisión Sinodal de Comunicaciones (CSC), la Secretaría de Comunicaciones se incorpora dentro de la estructura organizacional del Sínodo. Esta Comisión tendrá cometidos, elección y duraciones particulares regidos por los RROO.

En una primera instancia, tendrá la tarea de formular y presentar el proyecto correspondiente, llevar adelante la tarea presupuestaria y administrativa, seleccionar a quienes se contratará para integrar la SdC.

Además, se le sumará la tarea de asesorar al equipo de la SdC en temas puntuales y/o derivarlos/as con personas especialistas en el tema en cuestión; y también llevar adelante una revisión periódica tanto de las tareas desarrolladas por la SdC como también de la PC, elevando a la Asamblea Sinodal los cambios que considere pertinente.

La CSC estará conformada por cuatro personas, una de ellas será integrante de Mesa Valdense - designada durante los primeros dos meses de ejercicio- o bien, este órgano convocará a una personas -preferentemente con conocimientos y/o experiencia en comunicación que oficie de nexo entre la SdC y MV. Con los mismos criterios, el cuerpo pastoral tendrá su representante en esta Comisión Sinodal.

2. Objetivos

3.1. Objetivos Generales

- Generar y promover una comunicación fluida, activa y comunitaria vinculada a una ética evangélica liberadora.
- Proponer y fomentar espacios de comunicación, desde una construcción colectiva basada en la realidad, que permitan una lectura crítica y animen a una práctica evangélica comunicacional.

3.2. Objetivos específicos

- Definir estrategias comunicacionales para cada uno de los medios oficiales de comunicación donde la IEVRP considere pertinente marcar presencia (redes sociales, página web, etc.), actuando como vocera de la IEVRP a nivel sinodal.
- Determinar y gestionar la imagen pública de la IEVRP, basada en la visión, misión y valores de la organización, con la intención de incidir públicamente.
- Organizar vocerías en situaciones y/o temáticas que lo ameriten, en articulación con la Comisión Sinodal de Comunicaciones o la persona especialista designada por ésta.
- Designar y efectuar estrategias comunicacionales para dar cobertura a las Asambleas Sinodales, en coordinación con cada Mesa Sinodal.
- Sugerir la creación de estrategias para contenido editorial y transmedia en todas las instancias orgánicas de la IEVRP -Mesa Valdense, Comisiones Sinodales, Presbiterios, comunidades locales y espacios temáticos-.
- Definir espacios de intercambio y capacitación para promover y fortalecer el trabajo colectivo en comunicación.
- Establecer comunicaciones con organismos ecuménicos, iglesias hermanas y medios de comunicación de la sociedad toda.
- Analizar periódicamente la pertinencia de la Política de Comunicaciones respecto a las transformaciones sociales y la visión, misión y valores de la IEVRP.

3. Acciones a desarrollar

- Definir y sistematizar la manera más efectiva y eficiente de realizar las comunicaciones según cada medio.
- Generar comunicaciones sobre las resoluciones oficiales pertinentes, información de relevancia sinodal, el pensamiento y accionar de la iglesia; adaptando el contenido a los diferentes medios y estrategias comunicacionales.
- Producir y/o gestionar notas/ artículos institucionales sobre temas sensibles y urgentes.
- Crear contenido editorial y transmedia en cada Asamblea Sinodal.
- Asesorar y acompañar la creación de estrategias comunicacionales necesarias para MV, las Comisiones Sinodales, Presbiterios, comunidades locales y espacios temáticos.

- Informar sobre el contenido de la Política de Comunicaciones, impulsando el desarrollo de buenas prácticas comunicacionales.
- Coordinar el trabajo en comunicaciones en todo el ámbito eclesial, funcionando como un grupo consultor frente a dudas concretas de cada medio y/o equipo de trabajo.
- Fortalecer las comunicaciones a nivel ecuménico.
- Realizar evaluaciones anuales a finales del ejercicio, para trasladar al sínodo las inquietudes y/o propuestas pertinentes.
- Elevar al Sínodo las modificaciones a la PC que se consideren necesarias.

4. Conformación SdC.

La Secretaría de Comunicaciones será la voz institucional de la organización y también el órgano rector de la Política de Comunicaciones.

La SdC tendrá tres áreas de trabajo: organizacional, contenido editorial y web-transmedia. Estará conformada por tres personas contratadas, cada una de ellas será responsable de una de las áreas, que trabajarán de manera colectiva procurando siempre el consenso.

El área **organizacional** tiene que ver con los vínculos que se desarrollen en pos de una buena práctica comunicacional. A saber: los diferentes niveles -sinodal, presbiterial y local-, iglesias hermanas, organizaciones ecuménicas, con instituciones de la sociedad civil, etc.

Algunas de las tareas enmarcadas en esta área pueden ser identificar necesidades comunicacionales comunitarias y planificar instancias de formación; orientar sobre la PC, impulsar la creación de estrategias comunicacionales para cada espacio temático, presbiterial o comunitario que se considere pertinente, establecer y/o sostener conexiones ecuménicas, entre otras.

Contenido editorial es un área relacionada con la producción de textos y/o artículos que se consideren oportunos tanto para difusión interna como para sentar presencia en la sociedad. En este sentido, la persona responsable deberá impulsar estrategias comunicacionales para cada medio donde se publique contenido institucional; como también gestionar y producir el contenido. Además, deberá nuclear y organizar las producciones de las comunidades, presbiterios y espacios temáticos de la IEVRP. Todo esto, siguiendo una planificación de acuerdo a la PC, y estrategia comunicacional de haya definido para cada medio.

El **contenido web-transmedia** hace referencia a las estrategias comunicacionales que se desarrollan de acuerdo a las plataformas, medios y formatos; por ejemplo: sitios web, redes sociales, televisión, radio, podcast, cine, etc. La persona encargada de esta área deberá adaptar contenido editorial según las plataformas y medios en los que se considere pertinente tener presencia, tendrá a cargo las cuestiones relacionadas al diseño gráfico; como así también producir y editar videos, audios y fotos. Cada material deberá enmarcarse en la estrategia comunicacional según el medio/plataforma.

5. Carácter de Ministerio Particular

Para estos cargos técnicos, las tres personas serán contratadas tal como lo establecen los Reglamentos Orgánicos de la organización en torno a los Ministerios Particulares -Sección IV: definición, condiciones generales, contratación y duración de servicios, y reconocimiento público-.

Acto 12: (Período de transición en comunicaciones)

El Sínodo atento a la aprobación de la Política Comunicacional de la Iglesia Evangélica Valdense en el Río de la Plata (IEVRP) y el Proyecto de Secretaría de Comunicaciones resuelve:

- 1) Encomendar a la Comisión Sinodal de Comunicaciones el inicio de un período de transición hacia la puesta en marcha de lo que propone la política y el proyecto.
- 2) Contando con la asesoría que estime conveniente, así como los acuerdos y gestiones institucionales necesarias de parte de la Administración, deberá organizar la implementación de las nuevas propuestas en la dirección trazada por la política comunicacional.
- 3) Durante el período de transición establecer comunicaciones fluidas con los equipos de trabajo que actualmente acompañan la tarea de comunicación institucional (secretaría, Página Valdense, Espacio cultural Valdense y demás áreas que considere pertinente).

Acto 13 (Comisión de Música)

El sínodo considerando:

- a) El informe a esta asamblea de la Comisión Sinodal de Música en el que se percibe una búsqueda de objetivos que no aparecen del todo claros y un diálogo con la Mesa Valdense que ha quedado apenas en sus inicios
- b) La importancia de una tarea de producción, estímulo y valoración de la música como parte de la expresión y testimonio de la vida de fe de la comunidad valdense
- c) La necesidad de poner en marcha este trabajo.

Resuelve:

- 1) Recordar los objetivos que se pensaron cuando se creó esta comisión tal como están expresados en el acto 23/SR/2015
- 2) Encargarle a esta comisión que en el correr del año asuma como tarea prioritaria poner a disposición de las iglesias un archivo de pistas con las melodías de himnos y canciones que puedan ser utilizadas fundamentalmente en las celebraciones comunitarias sobre todo pensando en circunstancias en las que no se cuenta con ejecutantes de música.
- 3) Elabore un plan de trabajo de talleres o instancias comunitarias tendientes a estimular la música en las iglesias tanto sea en la producción como en la valoración crítica de nuestro patrimonio heredado.

Acto 14 (Bases para la gestión del cambio de la diaconía)

El sínodo considerando:

- a) El proceso realizado por la Comisión Sinodal de Diaconía y la Mesa Valdense a partir del mandato del acto 13/SR/22,
- b) La necesidad de dar continuidad al proceso iniciado,
- c) La renuncia presentada ante la asamblea sinodal por la Comisión Sinodal de Diaconía designada para el período 2022-2024 con la finalidad de facilitar el proceso de cambio.

Resuelve:

- 1) Aprobar en general el documento “Bases para la gestión del cambio en relación a las funciones, organización, estructura y procesos de trabajo de la diaconía.”
- 2) Encomendar a la Mesa Valdense que dé continuidad y coordine el proceso iniciado.
- 3) Solicitar a la Mesa Valdense a) la creación de una comisión asesora para la diaconía que tenga la función de acompañar las tareas de las obras de diaconía en este período de transición.
b) la creación de un grupo de gestión del cambio (GGC) para dar continuidad al proceso en la orientación planteada por el documento presentado a este sínodo.

Que este grupo esté compuesto por un miembro de la Mesa Valdense, uno de la comisión asesora de Diaconía, un representante de la diaconía comunitaria, uno de la diaconía institucional, un/a joven y dar continuidad al aporte técnico que intervino en la comisión ad hoc que elaboró el documento. Que el perfil de estas personas incluya conocimiento institucional y experiencia en el trabajo diaconal.

V – OBREROS

Acto 15 (Emeritación Darío Michelin Salomón Rostan)

El Sínodo, ante la emeritación del pastor Darío Michelin Salomón Rostan, da gracias a Dios por su vida y la tarea pastoral desarrollada tanto en la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata como en la Iglesia Evangélica Metodista Argentina en los últimos años. Reconoce sus dones para la animación, especialmente en el ámbito juvenil, y le desea un tiempo nuevo lleno de bendiciones junto a su esposa Graciela Geymonat Cheveste y su familia.

Acto 16 : (Fallecimiento del Pastor emérito Delmo Rostan Rivoir)

El pastor emérito Delmo Rostan Rivoir falleció el 6 de octubre de 2022 a los 92 años. Desarrolló su ministerio en Uruguay y Argentina. Estudió Teología en la Facultad Evangélica de Teología en Buenos Aires. Posteriormente cursó un año de estudios de Música Eclesiástica en el Seminario Teológico de Princeton en Estados Unidos. Su formación y pasión por la música de la Iglesia lo llevó a fundar y dirigir por varios años y en dos etapas el Coro Reforma del cual quedaron algunas grabaciones. Brindó talleres de música en distintas comunidades. Fue Moderador de la Mesa Valdense en dos períodos. Escribió artículos sobre Liturgia y fue Profesor de Liturgia y Predicación en el Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET) en Buenos Aires. Asimismo, desarrolló la enseñanza del Canto y la Dirección Coral en la Escuela de Música del ISEDET de la cual

fue su último Director. Fue un constante divulgador de artículos de diversas procedencias sobre Iglesia, música y sociedad. Tuvo un carácter muy afable, siempre dispuesto al diálogo y a la colaboración en todo aquello en lo cual podía servir. De su matrimonio con Luisa Unamuno nacieron Daniel, Ruth y Elizabeth. Más adelante llegó Laura al matrimonio de Delmo y Vicenta Gómez. Delmo quedará en nuestra memoria como un fiel siervo de Jesucristo, un referente de la misión cristiana y del liderazgo eclesial.

Acto 17 : (Emeritación Ana María Barolin Siboldi)

Ante la emeritación de la pastora Ana María Barolin Siboldi, el Sínodo expresa su gratitud a Dios por su vida y vocación pastoral especialmente volcada en el ámbito de la Iglesia Metodista en el Uruguay donde desarrolló la mayor parte de su ministerio.

Reconoce entre sus dones para el rol pastoral, su capacidad como facilitadora, su destacable don de escucha y su vocación al diálogo.

Deseamos a Ana María y su esposo Rodolfo Míguez Fuentes un tiempo bendecido en esta etapa de sus vidas compartiendo dones y experiencias.

Acto 18 (Secretario Ejecutivo AIPRAL Darío Barolín)

Damos gracias a Dios por el tiempo en el que el Pastor Darío Barolin compartió sus dones trabajando en la secretaría ejecutiva de AIPRAL por dos períodos consecutivos como obrero en misión.

VI RECONOCIMIENTOS

Acto 19 (Reconocimiento a Orlando Allío Benech)

El sínodo expresa su gratitud a Dios por el trabajo al servicio de la Mesa Valdense del hermano Orlando Allío Benech durante siete años. Su dedicación y esfuerzo puesto en el cumplimiento de la tarea son un testimonio de su fe en Jesucristo. Deseamos que Dios le siga bendiciendo en su tarea al servicio de la iglesia de Alférez-Lascano y el Presbiterio Este Uruguayo.

Acto 20 (Reconocimiento Gerardo Geymonat Machuca)

El Sínodo recibe durante sus sesiones la triste noticia de la muerte de Gerardo Geymonat Machuca ocurrida en un accidente carretero.

Pocas veces es tan cierto que sólo despedimos la presencia física en la tierra de alguien. Su ejemplo y su camino no los borra ni la muerte. La huella que marcó como presidente del Consistorio de la Iglesia de Ombúes de Lavalle, trabajador incansable en la obra de los campamentos en Conchillas y otras actividades sociales y culturales de aporte a la comunidad, nos desafía a continuarla. Quienes quedamos tenemos la obligación, y tendremos la alegría, de honrar ese legado.

Damos gracias a Dios por su vida y testimonio. Confiamos que Dios derramará su consuelo y sostendrá a su familia y a su comunidad de fe.

Acto 21 (Gratitud por la vida de Delta Berton Gonnet)

Ante el fallecimiento, a principio de 2023, de Delta Berton Gonnet, miembro de la comunidad de Artalejos-Laprida, el Sínodo agradece a Dios por su vida y vocación pastoral ampliamente reconocida.

Entre 2005 y 2008 sirvió como laica en tareas pastorales en la comunidad de Colonia Iris nombrada por la Mesa Valdense. Su ejemplo de humildad y consagración quedó de manifiesto en palabras y en hechos durante su vida y ministerio.

Quiera Dios y sepa nuestra Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata, mantener vivo su testimonio de fe.

VII – CAPACITACIÓN

Acto 22: (Esfuézate en la Gracia)

El Sínodo, ante la finalización de la primera etapa del programa de capacitación para laicos y laicas de la Iglesia Evangélica Valdense en el Río de la Plata (IEVRP), “Esfuézate en la Gracia”, expresa su gratitud a Dios por los dones de hermanos y hermanas volcados en esta instancia de formación. Estimula a las comunidades a generar espacios donde los frutos de este esfuerzo sean puestos en práctica.

Acto 23: (Capacitaciones)

El Sínodo, considerando:

- a) las variadas propuestas y experiencias en relación al área de capacitación desarrolladas por la IEVRP.
- b) la experiencia del “Programa Esfuézate en la Gracia”
- c) las instancias de formación a nivel local, presbiterial y regional.
- d) el proceso de consolidación de la Red Ecuménica de Educación Teológica (REET)

Resuelve :

- 1) Encomendar a la Mesa Valdense que genere una instancia de articulación de las variadas experiencias y necesidades de capacitación que puedan surgir, con especial énfasis en dar continuidad y seguimiento a quienes egresaron del Programa Esfuézate en la Gracia.
- 2) Impulsar en clave ecuménica el proceso de consolidación de la Red Ecuménica de Educación Teológica y la búsqueda de nuevas vocaciones.

VIII- FINANZAS

Acto 24 (Estados Financieros)

El Sínodo: Visto los Estados Financieros del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2022, presentados por la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata (Administración Central), Hogar para Ancianos de Colonia Valdense, Hogar Nimmo, Parque 17 de Febrero, El Sarandí Hogar Valdense, Centro de Servicio Social El Pastoreo, Espacio Cultural Valdense, Librería Morel y Página Valdense, resuelve su aprobación.

Acto 25 (Presupuesto 2022-2023) El Sínodo aprueba el siguiente presupuesto para el ejercicio 1 de noviembre 2022 al 31 de octubre 2023.

IGLESIA EVANGELICA VALDENSE DEL RIO DE LA PLATA								
PRESUPUESTO PRIMARIO EJERCICIO 2022-2023								
COTIZACIONES								
	SU		42					
	\$A		0,1480					
	€		40,3885					
		Moneda Origen		\$ Uruguayos	\$ Argentinos	Dólares	% sobre el total de gastos/ ingresos	
EGRESOS								
REF.								
1)	OBREROS EN ACTIVIDAD			7.541.961	50.959.195	179.570	32,36 %	
2)	OBREROS EN PROYECTOS			995.626	6.727.201	23.705	4,27 %	
3)	CANDIDATOS Y MINISTERIOS			202.135	1.365.779	4.813	0,87 %	
4)	EMERITOS			5.162.134	34.879.286	122.908	22,15 %	
	Sueldos	URUGUAY	4.562.702	4.562.702				
		ARGENTINA	2.086.273	308.768				
		At. Médica Urug.	290.664	290.664				
		At. Médica Arg.	-	-				
		Ap. Patronales	-	-				
5)	ADMINISTRATIVOS RRHH			988.381	6.678.249	23.533	4,24 %	
6)	MODERATURA			-	72.213	487.926	1,719	0,31 %
7)	ADMINISTRATIVOS Y OTROS (APORTES EXTERNOS)			4.479.024	30.263.673	106.643	19,22 %	
	Sueldos	URUGUAY	3.769.356	3.769.356				
		ARGENTINA	3.487.917	516.212				
	Aportes Patronales	ARGENTINA	710.984					
	Seguro Accidentes	URUGUAY	88.230	88.230				
8)	FACTO POR VIVIENDA							
	Sueldos	URUGUAY	186.273	190.634	1.288.065	4.539		
	Seguro Accidentes	URUGUAY	4.360					
SUB TOTAL: RETRIBUCIONES				19.632.107	132.649.373	467.431	84,24 %	
9)	MANTENIMIENTO			196.506	1.327.747	4.679	0,84 %	
10)	ENERGÍA			223.973	1.513.328	5.333	0,96 %	
11)	VIÁTICOS			490.886	3.316.798	11.688	2,11 %	
12)	PAPELERÍA Y ÚTILES			42.054	284.149	1.001	0,18 %	
13)	TIMBRES Y TASAS			10.570	71.418	252	0,05 %	
14)	HONORARIOS PROFESIONALES			981.828	6.633.974	23.377	4,21 %	
15)	ALQUILERES			166.950	1.128.038	3.975	0,72 %	
16)	CUOTAS ORGANISMOS ECUMÉNICOS y APORTES			430.605	2.909.489	10.252	1,85 %	
17)	SEGURIDAD			25.344	171.243	603	0,11 %	
18)	REPARACIONES VEHÍCULOS			93.229	629.926	2.220	0,40 %	
19)	RECURSOS PARA FORMACIÓN DE EQUIPOS PASTORALES REGIONALIZADOS			844.599	5.706.750	20.110	3,62 %	
20)	EGRESOS FINANCIEROS			164.985	1.114.762	3.928	0,71 %	
SUB TOTAL: OTROS				3.671.528	24.807.623	87.417	15,76 %	
TOTAL EGRESOS				23.303.636	157.456.996	554.848	100,00 %	

		Moneda Origen	\$ Uruguayas	\$ Argentinas	Dólares	% sobre el total de gastos/ ingresos
INGRESOS						
21)	CUOTAS IGLESIAS		11.329.580,65	76.551.221	269.752	48,62 %
	SUELDOS SUBVENCIONADOS					
22)	PASTORES		990.076,52	6.689.706	23.573	4,25 %
23)	EN MISION		-	-	-	0,00 %
24)	CANDIDATOS AL MINISTERIO PASTORAL			-	-	0,00 %
25)	ADMINISTRATIVOS Y OTROS (APORTES EXTERNOS)		4.390.793,61	29.667.524	104.543	18,84 %
26)	REINTEGROS RETRIBUCIONES		1.791.022,56	12.101.504	42.643	7,69 %
27)	OTROS		1.535.737	10.376.599	36.565	6,59 %
28)	FONDO EMÉRITOS (FONDO STUMPF)		-	1.680.000,00	11.351.351,35	7,21 %
	Fondo Emeritos STUMPF	40.000				
29)	OPM GASTOS DE GESTIÓN		229.670	1.551.823	5.468	0,99 %
30)	INGRESOS FINANCIEROS		1.189.806,00	8.039.230	28.329	5,11 %
31)	REINTEGRO POR USO DE INSTALACIONES	166.950	166.950	1.128.038,40	3.975	0,72 %
TOTAL INGRESOS			23.303.636	157.456.997	554.848	100,00 %
TOTAL INGRESOS			23.303.636	157.456.997	554.848	100,00 %
TOTAL EGRESOS			23.303.636	157.456.996	554.848	100,00 %
Superhabit			0	1	0	

CUOTAS IGLESIAS EJERCICIO 2022-2023						
PRESUPUESTO PRIMARIO						
URUGUAY						
	Importe cuota en \$ uruguayas					
	Importe a octubre 2022	1er semestre	2º semestre	%	Total anual \$ uruguayas	
		2 %	2 %			
PCS	336.903	343.641	350.514	100 %	4.164.933	
Colonia	115.101	117.403	119.751	34,16 %	1.422.920	
Cosmopolita	59.488	60.678	61.891	17,66 %	735.414	
Rosario	15.142	15.445	15.754	4,49 %	187.196,41	
Tarariras	21.515	21.945	22.384	6,39 %	265.979	
Valdense	125.657	128.170	130.734	37,30 %	1.553.423	
PCNyS	187.894	191.652	195.485	100 %	2.322.818	
Miguelete	47.579	48.531	49.501	25,32 %	588.194	
N.Palmira	11.102	11.324	11.550	5,91 %	137.242	
Ombúes	57.924	59.082	60.264	30,83 %	716.075	
San Salvador	71.289	72.715	74.169	37,94 %	881.307	
PNU	115.771	118.086	120.448	100 %	1.431.202	
Arroyo Negro	12.908	13.166	13.430	11,15 %	159.575	
Fray Bentos	30.784	31.400	32.028	26,59 %	380.570	
Río Negro	33.352	34.019	34.700	28,81 %	412.313	
Paysandú	38.726	39.500	40.290	33,45 %	478.743	
PEU	115.941	118.260	120.625	100 %	1.433.309	
Alferez	29.602	30.194	30.798	25,53 %	365.956	
Montevideo	86.339	88.065	89.827	74,47 %	1.067.354	
TOTAL URUGUAY					9.352.262	
ARGENTINA						
	Importe cuota en \$ argentinos					
	Importe a octubre 2022	1er cuatrimestre	2do cuatrimestre	3er cuatrimestre	%	Total anual \$ argentinos
		30 %	30 %	30 %		Total anual \$ uruguayas
PSA	210.754	273.980	356.174	463.027	100 %	4.372.724
Bahía Blanca	39.854	51.810	67.353	87.559	18,91 %	826.891
Colonia Iris	90.856	118.113	153.547	199.611	43,11 %	1.885.080
C.Artalejos	29.063	37.782	49.116	63.851	13,79 %	602.999
IERBA	35.828	46.576	60.549	78.714	17,00 %	743.359
Flores	15.153	19.699	25.609	33.291	7,19 %	314.394
PNA	433.176	563.129	732.067	951.688	100 %	8.987.536
Col. Belgrano	125.622	163.309	212.301	275.992	29,00 %	2.606.405
El Sombrerito	43.317	56.312	73.206	95.167	10,00 %	898.741
San Gustavo	233.914	304.088	395.315	513.909	54,00 %	4.853.248
San Carlos	12.996	16.895	21.963	28.552	3,00 %	269.641
Paraná	17.327	22.525	29.283	38.067	4,00 %	359.501
TOTAL ARGENTINA					13.360.260	1.977.318
IMPORTE TOTAL CUOTAS \$U						11.329.581
Porcentaje Uruguay						83 %
Porcentaje Argentina						17 %
Nota:						
Si la inflación supera los % presupuestados, la Mesa Valdense tendrá la facultad de realizar los ajustes que estime conveniente.						

Acto 26 (Acompañamiento al Presbiterio Norte Uruguayo)

El sínodo considerando:

- a) Las dificultades de las iglesias para cubrir sus respectivos presupuestos y cómo este esfuerzo puede producir una dinámica de cansancio en la membresía activa,
- b) Que esta situación aunque con matices, no es ajena a ninguna de nuestras iglesias.
- c) Que las comunidades del PNU presentan una realidad particularmente compleja.

Decide:

- 1) Expresar su gratitud a Dios por el esfuerzo y compromiso de las comunidades y presbiterios para cumplir con la cuota sinodal.
- 2) Recordar la indisoluble relación de la ofrenda con la gratitud a Dios y no como el mero cumplimiento de un presupuesto.

Resuelve :

Encomendar a la Mesa Valdense un acercamiento a la brevedad con el Presbiterio Norte Uruguayo y sus comunidades a fin de dialogar sobre esta situación y buscar acciones tendientes a superarla.

Acto 27 : (Donación Aja Voechting)

El Sínodo, siendo informado de que al conocerse el testamento de Aja Voechting, nuestra iglesia resultó beneficiada con una parte muy importante de los fondos residuales existentes, da gracias a Dios por el testimonio de amor, compromiso y ayuda que Aja tuvo a lo largo de su vida e incluso más allá de su desaparición física, legando buena parte de sus propiedades y activos para la obra de nuestra iglesia en la región.

Su memoria perdurará por generaciones a través de la creación de un fondo con su nombre y el de Alberto Soggin, para ayuda, sostén y afirmación de la obra de evangelización y testimonio en el Río de la Plata.

IX – REGLAMENTOS

Acto 28: (Reglamentación vigente)

El Sínodo considerando:

La dimensión legal de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata en tanto Asociación Civil vinculada al estado uruguayo.

Resuelve:

Encomendar a la Mesa Valdense que continúe con la actualización permanente del estatus legal de la Iglesia Evangélica Valdense en el Río de la Plata a través de las asesorías que sean necesarias.

Acto 29 (Mesa Valdense)

MODERADOR: Marcelo Nicolau

MIEMBROS: Marta Garnier, Brian Tron, Darío Barolín, Daniel Geymonat .

SUPLENTES: . Margit Bertinat y Oscar Geymonat.

Acto 30 (Comisión de Examen)

Presidente: Claudia Tron

Miembros: Darío Dalmas, Liliana Forastieri

Suplentes: Alvaro Michelín Salomon, Mario Vigna, Laura Gonnet

Acto 31 (Comisión Fiscal)

Presidente: Joel Manchini

Miembros: Eduardo Rohrer y Dante Gilles.

Suplentes: Mario Vigna, Rodolfo Barolín

Acto 32 (Hogar para Ancianos de Colonia Valdense)

Titulares: Blanca Geymonat, Ivón López, Beatriz Davyt, Sonia Benech, Pedro Valdo Bertinat, Beatriz Pons y Betty Armand Hugon.

Suplente: Marina Tourn.

Acto 33 (Hogar Nimmo)

Titulares: Estela Negrín, Mario Núñez, Marta de la Cruz, Cristina González, Susana Hernández, Carola Tron y Franco Malan.

Suplentes: Jorge Geymonat, Lucy Negrín, Carlos Félix y Marilina Bonjour.

Acto 34 (Centro de Servicio Social El Pastoreo), integrada por:

Titulares: Guillermo Long, Fabiana Batista, Estela Massa, María Collazo, Fabián Artús y Joaquín Peña.

Acto 35 (El Sarandí Hogar Valdense) integrada por:

Ana María Barolín, Jovita Courdin, Alba Negrín, Julio Geymonat y Milton Benech.

Acto 36 (Parque XVII de Febrero)

Titulares: María Victoria Baridón Charbonnier, Josué Charbonnier Dalmás, Sofía Margarita Negrín Malán, Ester Mabel Armand Ugón Larrosa y Santiago Henry Bonjour Verde.

Suplentes: Federico Nicolás Plenc Nobre y Jonathan Leonard Cornú Vranich.

Acto 37 (Comisión Revisora de Actos y Actas)

El Sínodo elige la siguiente Comisión Revisora de Actos y Actas: Silvia Benech, Margarita Delmonte y Juanita Bertinat.

XI – ACTOS PÚBLICOS

Acto 38 (Actos públicos)

El día sábado 4 de febrero en horas de la noche, tuvo lugar un acto público al que se llamó “Testimonios del camino”. Quienes cursaron esta etapa del programa “Esfuézate en la gracia” compartieron sus experiencias.

El domingo 5 el grupo musical “*Viento Sur*” de Colonia Cosmopolita y Juan Lacaze tuvieron a su cargo la conducción de una velada musical.

El lunes 6, coordinada por el Centro Emmanuel de Colonia Valdense, hubo una actividad que comenzó durante la cena que se llamó *Comida, comunidad, comensalidad. La mesa como lugar para la Ecoteología*.

XII – RESOLUCIONES FINALES

Acto 39 (Agradecimiento al Parque “XVII de Febrero”)

La Asamblea Sinodal expresa su gratitud al personal directivo y de servicio del Parque “XVII de Febrero” por la atención que le brindaron. Extiende el agradecimiento a la Comisión Directiva y al equipo de cadetes que en todo momento estuvieron atentos a las necesidades que surgieran con la mejor disposición.

Acto 40 (Agradecimiento a la Mesa Sinodal)

El Sínodo expresa su gratitud a la Mesa Sinodal por el trabajo realizado en la coordinación de la Asamblea. Se hace extensivo a las pro-secretarías y al equipo de música.

Acto 41 (Devocionales matutinos) Las jornadas de trabajo dieron inicio los días sábado, lunes y martes con un tiempo devocional que fue conducido por equipos integrados por personas que culminaron la presente etapa del curso *Esfuézate en la gracia*.

Acto 42 (Próxima Asamblea Sinodal)

El Sínodo resuelve realizar la próxima Asamblea Sinodal Rioplatense en Colonia Iris, Argentina. El comienzo quedó fijado para el miércoles 24 de enero de 2024.

Acto 43 (Culto de Clausura)

La quincuagésima novena Asamblea Sinodal Rioplatense finaliza el martes 6 de febrero con un devocional con Santa Cena guiado por un equipo formado por Verónica Bertozzi, directora del Parque 17 de Febrero, Cristina Gay, directora del Hogar para Ancianos de Colonia Valdense, Marina Yorston, directora de El Sarandí Hogar Valdense y Michel Gardiol, director del Hogar Nimmo.